



SERMON

67

DE LA

PRIMERA DOMINICA DE ADVIENTO,

PREDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR

EN SU REAL CAPILLA

EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1814.

POR

*EL M. R. P. M.º Fr. JOSEF DEL SALVADOR,
Carmelita Descalzo, Ex-Lector de Teología, Escritor de su
Orden, Exâminador Sinodal del Arzobispado de Toledo y
Obispado de Córdoba, Calificador de la Inquisicion de Corte,
Teólogo Consultor de la Purísima Concepcion de María San-
tísima, Misionero Apostólico, y Predicador del Rey
nuestro Señor.*

REIMPRESO EN VALENCIA:

IMPRENTA DE FRANCISCO BRUSOLA, AÑO 1815.

*Se hallará en la Portería de S. Felipe, extramuros,
y en los puestos acostumbrados.*



Redde rationem villicationis tuæ....

LUC. C. XVI.

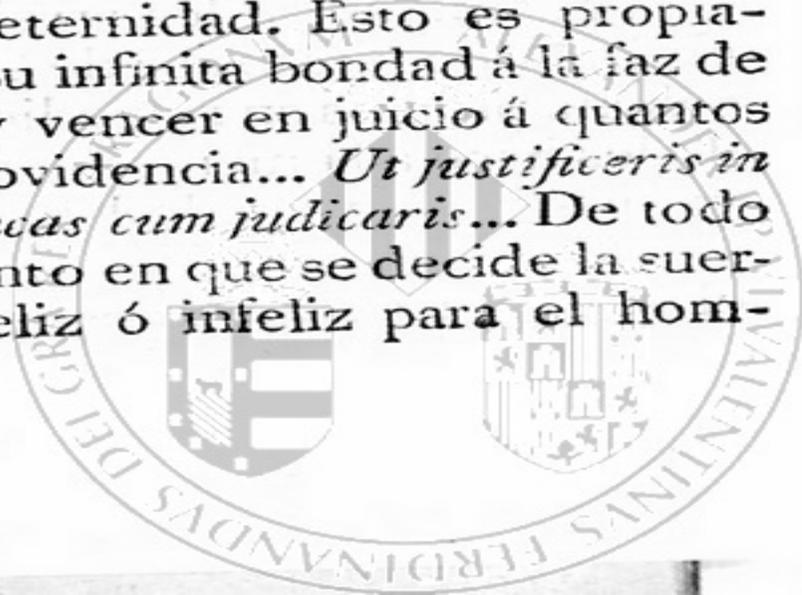
SEÑOR.

Que toda la tierra está místicamente desolada por falta de consideracion, es una verdad que penetró el corazon del Profeta, y le hizo exclamar: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogitet corde...* A sombras de este descuido vive el avaro insensible á su delito; el soberbio maquinando torres de Babel sin el menor recelo de su eterna confusion; el impuro connaturalizado con la misma fiera que lo devora y precipita en las eternas llamas; y los mas de los hombres en una inaccion criminal, precursora de la suerte mas infeliz. La Iglesia, siempre amante de sus hijos, no podia mirar con ojos serenos un desórden que desgraciadamente se los arrebatara de las manos, inutilizando los trabajos de su Esposo. Como Madre solícita procura su remedio, y de quando en quando les hace á la memoria las verdades eternas, cuya meditacion puede hacer su felicidad.

Con efecto, habia dicho el Espíritu Santo que el que se acuerda de sus postrimerías no pecará



4
jamás; y ya que el hombre olvidado de su único negocio se haga insensible al remedio, sale hoy la Madre común al encuentro en nuestro desvío, y nos propone la memoria del Juicio final, ante el qual tienen que comparecer todos los hijos de Adán. ¡Terrible golpe para quien no quiere despegarse del mundo! ¡pero muy útil á quien trata de obrar su salvacion! Para la inteligencia de este respetable dogma es de saber que segun el Espiritu Santo nos instruye, son dos los juicios que tiene que sufrir el hombre delante de todo un Dios. El uno es en el momento en que espira, en el momento de separarse el alma del cuerpo: *in ictu oculi*, que dice San Pablo; y de este juicio habló el mismo Apóstol quando dixo: *Statutum est hominibus semel mori et post hoc judicium...* decretado está que el hombre ha de morir una vez, y que ha de dar cuenta de sí ante el divino tribunal. El segundo juicio es el universal, que se ha de verificar en el fin del mundo con todo el terrible aparato que insinúa hoy el Evangelio. En este juicio hará Dios patente su justicia á todo el mundo; justificará la causa de los que observaron su ley; y dexará á los impíos sin excusa en el abismo de una eternidad. Esto es propiamente acreditar Dios su infinita bondad á la faz de todos los pecadores, y vencer en juicio á quantos sintieron mal de su Providencia... *Ut justificeris in sermonibus tuis, et vincas cum judicaris...* De todo se infiere que el momento en que se decide la suerte de una eternidad feliz ó infeliz para el hom-



bre, es del juicio particular; y que conforme sea la sentencia de éste, será la confusion ó gloria que resultará al juzgado en el universal.

Las circunstancias que hacen terrible este paso no caben en una oracion. Jesucristo, á quien tantas veces crucificamos con nuestras culpas, y cuyas misericordias despreciamos en esta vida, ha de ser el Juez inflexible en aquella hora. El Angel malo, que por un pecado cayó para siempre en los infiernos, y á quien por altos juicios de Dios no se dió lugar de penitencia, pedirá justicia produciendo los innumerables que nosotros hemos cometido, y el tiempo de penitencia que hemos malogrado. Nuestra misma conciencia agoviada y confusa con el peso y argumento de tantos delitos, no hallará recurso alguno en tanto apuro; confesará, publicará su mala causa; y quisiera subscribir á su condenacion antes que entrar en cuentas con un Juez que va á exâminar con candelas hasta las mismas justicias; con un Juez que encontró en los Angeles que reprehender. En este apuro dice San Agustin: *Quo fugiet peccator? ¿A donde huirá el pecador? ¿A donde huirá el impío, el que hace empeño de no creer para vivir sin remordimiento, olvidándose de que en el hecho de no creer ya está condenado?... Jam judicatus est... Quo fugiet? ¿A donde huirá en aquel terrible momento de que pende la eternidad?*

Señor: si tuviéramos una fe viva no era menester mas que oír tan respetable expresion para

**



reformat las costumbres de un pueblo católico, y hacer feliz vuestro reynado... *Momentum à quo æternitas...* Juicio que se hace en un momento, y momento en que se decide la suerte de una eternidad. ¡Ah! ya no extraño que David tiemble, que Pablo se estremezca, que Job quiera esconderse aunque fuera en el infierno por no ver el semblante airado del divino Juez, y que todos los Justos desprecien el mundo y sus delicias, y se dediquen con todas sus potencias y sentidos al negocio de su alma... *Momentum à quo æternitas...* Estas, Señor, son las palabras de que dice San Bernardo que llenan los claustros de Monges, los desiertos de Anacoretas, y las clausuras de hermosas y delicadas Vírgenes... *Hæc sunt verba:* estas son las palabras cuyo recuerdo quita el cetro de la mano, y sepulta vivo en lo obscuro de un Monasterio á vuestro inmortal Abuelo, que vino, vió y venció á todo el poder del mundo combinado contra su invencible brazo... *Hæc sunt verba:* estas son las palabras cuya memoria inspira rectitud á los Monarcas, justicia á los Magistrados, continencia á los flacos, terror á los libertinos, y fervor á los pecadores para entrar por los caminos ásperos de la ley... *Propter verba labiorum tuorum ego custodivi vias duras...*

Para lograr tan apreciable fruto predicaria, Señor, este dia para todos, previniendo los cargos de cada uno. Pero ya está en costumbre que dirija á V. M. mi palabra. Ya es preciso que aunque sea á costa de mi propia confusion, os insinúe al-

guno de los cargos que ⁷Dios os puede hacer quando os presentéis en su respetable tribunal. Yo os hallo, Señor, figurado en aquella viña escogida que el gran Padre de familias plantó y cultivó con inefables beneficios; *y es el cargo á que teneis que responder como persona particular.* Yo os considero elevado al trono de las Españas, y precisado á dar el mas copioso fruto al Padre de familias que prodigiosamente os puso en él; *y es el cargo á que teneis que responder como Rey... Redde rationem.* Ved, Señor, todo el asunto de mi oracion. Para decirla con el respeto que debo á V. M., y utilidad que deseo á vuestra grande alma y á toda la Nacion, necesito de la divina gracia... *Ave María.*

Redde rationem &c.

§. I.

¡Que objeto tan interesante !... Señor, el juicio de Dios terrible para el impío, pero que anima y esfuerza al justo á entrar por el camino de la perfeccion, se nos da á conocer con repetidas figuras y parábolas de la divina historia: prueba nada equívoca de su importancia. Esto significa en mi consideracion el repartimiento y cargo de los talentos que hizo el Señor á sus siervos; la administracion de la hacienda que encargó al Mayordomo, y cuenta que le pidió; la vigilancia cristiana que



nos encarga á todos para no hallarnos desprevenidos: *Vigilate...* Pero ni estas ni otras figuras que encuentro dirigidas á este fin, explican tan bien lo que sucederá en el juicio como la parábola de la viña, de que habla el Profeta Isaías, y con tanto cuidado expone Jesucristo en su Evangelio. En ella se halla con toda distincion la obligacion del colono, el peso de los cargos, y la justicia de la sentencia. Por ella verá cada uno de los mortales lo que tiene que responder al gran Padre de familias en su respectiva causa, quando le pida cuenta de su administracion: *Redde rationem.*

Por lo que toca á V. M. me parece que estoy oyendo al supremo Juez aquel: *vineæ meæ electa, ego te plantavi...* Yo te dí el ser, siervo mio Fernando, en medio de la mejor Nacion: hice que nacieses de padres católicos, y que lo fueses desde luego: te cerqué desde niño con vallados de religion: te dí Maestros que te la enseñasen, y previniesen contra el veneno de la heregía, que dominaba en gran parte de la Europa: te enriquecí con un corazon recto, y naturalmente inclinado á lo justo y á lo honesto; pues. *¿quid debui facere vineæ meæ, et non feci?* Pude hacer mas por tí? Sí: yo te libré de la muerte, que con mil dolencias te acometió, quando apenas podias andar sobre tu pie; yo puse á tu lado un Angel en la persona de tu Esposa, que á modo de relámpago del cielo te ilustró, te previno, y te enriqueció con avisos, que con ayre de profecias te anunciaron como á Pablo lo mucho que habias

poderosos; el ser justo era el mayor delito; el obedecer á mi Iglesia la última disposicion para ser expatriado, y declarado indigno del nombre español (1). ¡Que horror! Pues por cima de tanta confusion te conduxe milagrosamente á tu solar; y con sola tu presencia hice que se estrellase el furor, que desapareciese el desórden, al modo que desaparece la tempestad con la presencia del iris, las tinieblas con la del sol, y todas las fieras al sentir la presencia del leon quando sale á pasear la campiña: pues *quid ultra debui facere vineæ meæ?* Pude hacer más por tí?

Sí: yo hice que habiendo pasado el rio Fluvia con el baston en la mano, como otro Jacob el Jordan, al punto te vieses rodeado de innumerables españoles, que postrados á tus pies y con lágrimas de amor en los ojos, te ofreciesen su corazon, su vida, sus haciendas, sus carros, sus bestias, sus caballos, sus coches, hasta tirar del tuyo una multitud de heroicas y honestísimas doncellas, que hicieron su entrada en Zaragoza mas célebre que la de los Trajanos, Constantinos, Filipos y Alexandros en sus respectivas Cortes: pero aun es poco: yo hice que los Militares agraviados se olvidasen del abatimiento en que yacian, y electrizasen la Nacion á tu favor (2); que Zaragoza, Va-

(1) Dígalo el Venerable Obispo de Orense.

(2) Sabido es que el Militar fue tratado de *Mercenario* en el Gobierno antiguo; y que fue el 1.º en ponerse de parte de Fernando VII en Gerona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Xerez y otras Provincias, á quien siguió generosa la parte sana de la Nacion.

lencia y su carrera, donde disfrutaste las mas dulces protestas de su amor y de tu *soberanía*; que los Reynos de Andalucía y Provincias mas distantes que carecieron de tu deseada vista; en fin, hice que toda español recto reuniese sus votos, levantase las manos al cielo, y te proclamase en medio de mil peligros, hasta aterrar á los enemigos, hasta abrirte las puertas de la Corte, y conducirte al Trono, quedando aquellos á tus pies confusos y sin manos, como Dagon al frente del Arca del Testamento: pues *¿quid ultra debui facere vineæ meæ?* Pude hacer mas por tí?

Ahora bien, Fernando mio, ¿con que respondes á tantos beneficios? ¿Que has hecho ó haces por mí, por mi causa y por mi Pueblo? *Redde rationem....* Señor, esta insinuacion basta para un corazon fiel y agradecido como el de V. M.: basta para que V. M. entienda la obligacion que tiene á unirse cada dia mas y mas con un Dios, que tan particularmente lo distingue en su cariño: basta, para decirle allá en el retiro del corazon con toda la ternura de que es capaz V. M. *¿Quid retribuam Domino pro omnibus qui retribuit mihi?* ¿Que podré hacer, Dios de mi vida, para llenar la grande obligacion en que me habeis puesto con tantos y tan grandes beneficios? *Quid retribuam?* ¿Ah Jesus de mi corazon! Ya sé lo que haré: poco es el sacrificio de mil vidas que tuviera en aras de vuestra ley; echaré mano al Cáliz de vuestra pasion, para que os pagueis de vuestra propia san-



gre lo infinito que yo os debo... *Calicem salutaris accipiam...* Señor, si así lo haceis, habreis respondido á Dios como persona particular.... Resta ver como habeis de responder á los cargos que os haga como Rey.

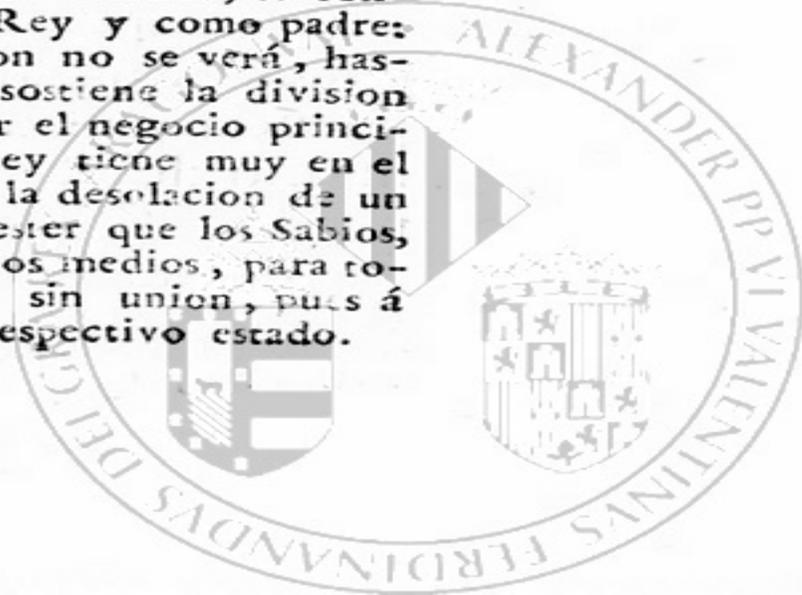
§. 2.

Que la primera Dignidad de un Reyno es imposible desempeñarse á gusto de todos, es tan cierto como que solo puede ocultarse á quien no tiene uso de razon. El mismo Jesucristo, Rey de cielo y tierra, y dueño de los corazones de los hombres, tuvo que sufrir el peso de esta verdad. Quando exerce la mision del Eterno Padre son innumerables los que desamparan su doctrina, y muy contados los que la abrazan. Quando San Pablo lleno del Espíritu Santo predica los misterios de la Fe, á pesar del alma que llevaban sus palabras, unos creían y otros no... *Alii credebant, alii vero non credebant...* Esto mismo sucedió á los Apóstoles y á todos los justos que Dios envió al mundo para defender su causa. Y si fue esta la suerte de los que eran tan próximos á Dios, sostenidos por su omnipotencia, y que acreditaban su mision con repetidas maravillas, ¿qué mucho será experimente V. M. el mismo efecto, quando entra á reynar en una Nacion dividida en facciones, que se devoran mutuamente, que su principal empeño es reprobar unos lo que hacen otros, poner al Reyno en confusion, y vivir cada uno á su libertad?

Pero no desmaye V. M., porque este mismo desorden, hace resaltar mas la conducta pacífica de V. M., y descubre el camino que se debe tomar en medio de tan penosos extremos. V. M. ya se ha manifestado repetidas veces hecho todo á todos, como Pablo (1), para traer á todos sus vasallos al punto de la equidad, al seno de su paternal corazon. Estos officios de bondad han de llevar á su mano derecha la justicia que V. M. debe sostener, como que hace la causa de un Dios que lo ha puesto en su lugar; contando con que á pesar de tan recomendables diligencias, los malos reprobarán y los buenos aprobarán: pero no sacó mas partido Jesucristo. Si V. M. no lo hace así, perderá la tranquilidad del corazon; y el mismo Dios que para V. M. ha sido tan bueno, se convertirá en Juez riguroso, como pondera Tertuliano... *Deus de suo optimus, de nostro justus.*

Baxo este principio vamos á prevenir los cargos que Dios puede hacer á V. M. en esta parte:

(1) El mas díscolo que observe la vida, movimientos y providencias que da Fernando el VII por la felicidad de sus vasallos, se convencerá de que nada le resta que hacer como Rey y como padre: pero la felicidad de los vasallos y paz de la Nacion no se verá, hasta que depongamos el espíritu de partido que sostiene la division que nos devora. La experiencia va enseñando ser el negocio principal de España acabar con esta discordia. El Rey tiene muy en el corazon la sentencia del Salvador, que anuncia la desolacion de un Reyno dividido en sí... *desolabitur...* y es menester que los Sabios, Consejeros y Políticos ayuden á S. M. á buscar los medios, para tocar en este tan digno objeto. No hay felicidad sin union, pues á trabajar por la union todos y cada uno en su respectivo estado.

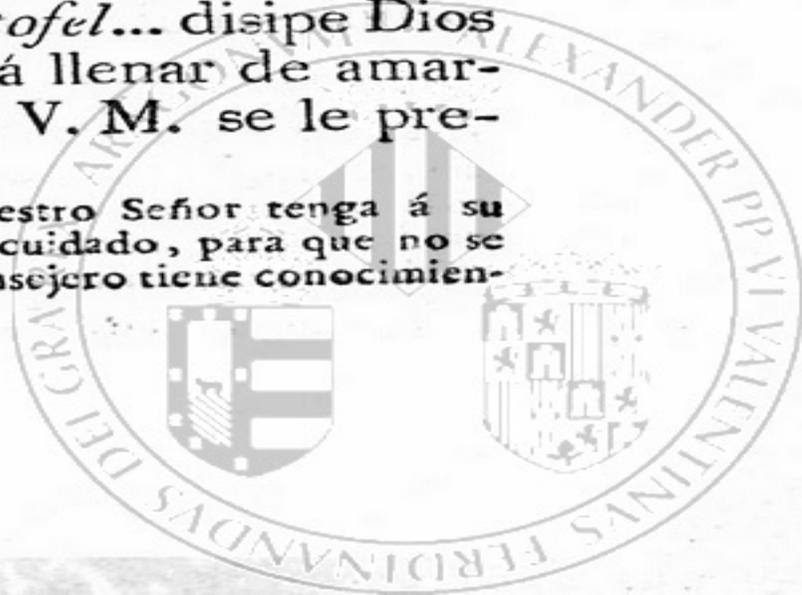


vamos á exâminar, no delitos que V. M. haya cometido, sino escollos en que puede dar como Rey, viviendo en un horizonte tan cargado de las densas nieblas del *egoismo*.

El primer cargo que Dios puede hacer á V. M. en su juicio, es sobre la vigilancia en reunir y pacificar los corazones de sus vasallos. No hablo aquí de ese Pueblo inocente, que ninguna parte tiene en la discordia; porque éste, gracias á Dios, está unido, dispuesto á obedecer quanto V. M. le mande, á seguir el coche de V. M. con aclamaciones, y á llevarlo en sus hombros hasta el fin del mundo. El Dios de amor, que revela á los párvulos sus misterios, los oculta á los soberbios y pretendidos sabios... *abscondisti prudentibus*. De esta segunda clase son los que hay que pacificar. A las palabras y ofertas no se dan por entendidos: á las obras no deberán negarse. Y así, la instalacion de un Gobierno que solo sepa el idioma de la justicia, la eleccion de Ministros y Consejeros, que antes de la revolucion, en ella, y despues hayan acreditado su incorrupcion y afecto á la causa justa; el despego y abominacion de validos, que exponen la tranquilidad del Rey y del Reyno; la vigilancia y prudencia para distinguir el verdadero mérito del demérito de los vasallos, á fin de que ninguno (si es posible) padezca agravio en el repartimiento de los empleos: todo esto contribuye á la reunion de los ánimos y felicidad de la Nacion, que V. M. desea á toda costa.

Pues ahora bien. Aquí entra el cargo. ¿V. M. observa y ha observado este importante principio? ¿Ha trabajado V. M. quanto es de su parte para que los Ministros y Consejeros no esten tiznados con el espíritu de partido, y que sean tales, que puedan ayudar á V. M. á desempeñar con toda equidad los deberes de la justicia? Enhorabuena que como Rey y Señor sea V. M. libre en tomar y dexar Coadjutores del Gobierno, segun contemple que son ó no á propósito para hacer nuestra felicidad; pero escogidos que sean, y conocidos por dignos de la confianza de V. M. (sin cuya qualidad ni podrian ser buenos Consejeros ni buenos Curadores del Reyno) ¿sigue V. M. su dictámen quando deben darlo, ó su consejo quando V. M. lo necesita? En horabuena que V. M. como desvelado por acertar en todo lo que hace al bien de sus vasallos, tenga á su lado varones sabios y prudentes que en ciertos apuros aseguren la conciencia de V. M. con su consejo: pero ¿permite V. M., que dexando este camino real y legítimo, se arrime algun Aquitofel, que con sus officios turbe la paz del amable corazon de V. M. y la armonía del Gobierno, obligando á exclamar á los buenos españoles: *dissipet Dominus consilium Aquitofel...* disipe Dios el consejo de Aquitofel, que va á llenar de amargura á la Nacion (1)? ¿Permite V. M. se le pre-

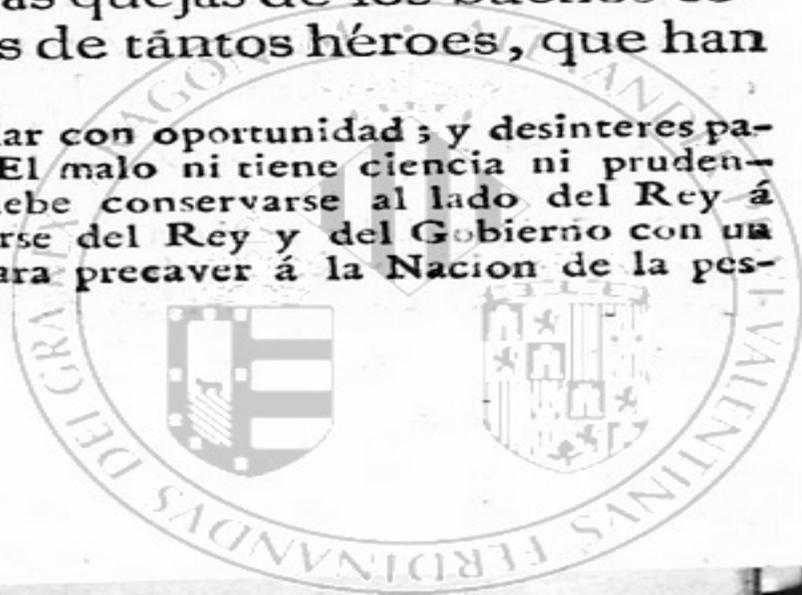
(1). Se aprueba y se alaba que el Rey nuestro Señor tenga á su lado buenos Consejeros; pero se pone en cuidado, para que no se equivoquen con estos los malos. El buen Consejero tiene conocimien-



sente reservadamente algun Aman , cuyo designio es tomar venganza de los que no piensan como él y poner una horca de cincuenta codos de elevacion , aunque sea para un hombre tan justo como Mardoqueo? ; Permite V. M. que tenga intervencion en la provision de Dignidades y Prebendas Eclesiásticas algun Gieci ambicioso y simoniaco que venda las gracias de su Señor? ; Se fia V.M. de la piel de oveja , para creer que no andan lobos por Palacio ; ó de la voz de Jacob , para persuadirse que no hay manos de Esau , turbadoras del órden y de la tranquilidad?....

¡ Ah Señor ! Yo sé que V. M. agoniza por la justicia ; que solo descansa quando obra el bien á favor de sus amados vasallos ; y que advirtiéndolo V. M. , no dará pase á palabra , á consejo , á proyecto que se opongá á tan digno objeto , aunque fuera un Angel el que le evangelizára . ; Pero ay de mí , Señor ! que puede suceder tanto mal fuera de la intencion y sobre la vigilancia de V. M. ; y si así fuera , cuente V. M. con la confusion del Gobierno , con la desconfianza de los Ministros , con la division de los Consejeros , con la corrupcion de las Secretarías , con las quejas de los buenos españoles , con las lágrimas de tantos héroes , que han

to de causa : prudencia para hablar con oportunidad ; y desinterés para no gobernarse por pasion. El malo ni tiene ciencia ni prudencia , ni desinterés. El bueno debe conservarse al lado del Rey á toda costa. El malo debe separarse del Rey y del Gobierno con un cordon de por medio , como para precaver á la Nacion de la peste. ó fiebre amarilla.



expuesto su vida en defensa de vuestra causa: cuente V. M. con la alegría y júbilo de los enemigos de la Religion y del Trono, que libran sus adelantamientos en la discordia de vuestro Gabinete: cuente V. M. que por esta puerta entrarán á disfrutar de vuestra confianza los hombres enemigos que batieron de firme vuestros derechos, que levantaron la carta infernal, hasta ponerla á la par de los libros de Moysés y del Catecismo de la doctrina cristiana para la instruccion de los niños españoles: cuente V. M..... pero no..... no hay que contar con tanto mal... Dios está de por medio; puso á V. M. en el Trono; y perfeccionará la obra á pesar de los tres enemigos del alma... Vos, Señor, sabreis corresponderle, para que en el momento del juicio no se convierta de piadoso en riguroso... *Deus de suo optimus, de nostro justus.*

El segundo cargo á que tiene que responder V. M. como Rey, es sobre el zelo santo que debe mantener por la execucion de lo que manda á favor de la piedad y de todo necesitado. V. M. como puesto por Dios, abunda de luces para conocer que un Reyno católico solo descansa con seguridad en los brazos de la Religion; que en tanto estarán seguros el Trono y el Cetro, en quanto sus amados vasallos teman á Dios, y observen su santa ley. En virtud de estos conocimientos ha dado V. M. mil Decretos á favor de la Iglesia, de sus Ministros, Casas de piedad y Familias religiosas. ¿Pero

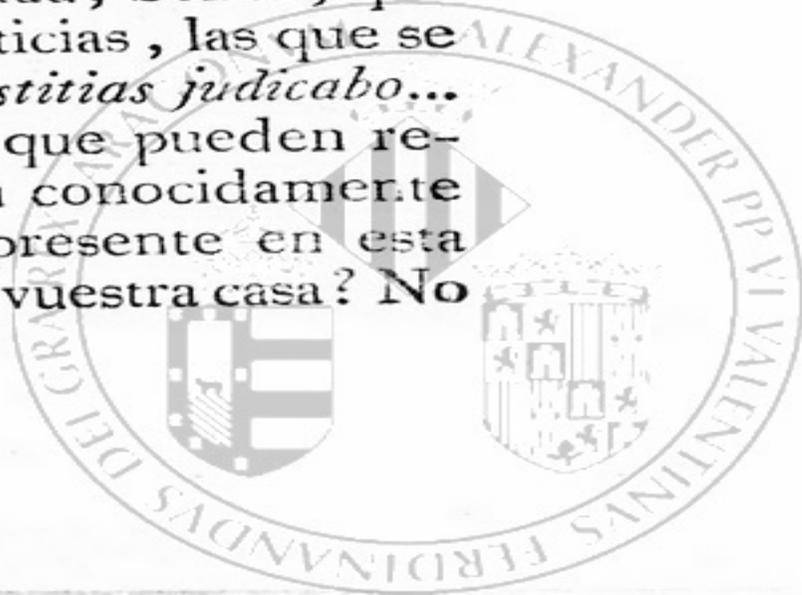


se observan, Señor? ¡Ah! No soy yo el que tengo de deponer en esta causa. Hable esa multitud de Ministros del Altísimo, enriquecidos con los Decretos de V. M. á su favor, y sin embargo oprimidos de la necesidad, careciendo de su propio pan por falta de execucion. Hable esa multitud de Militares estropeados y golpeados de la indigencia; esa multitud de padres y madres de los que murieron en el campo del honor, prevenidos con otros mil Decretos de vuestra piedad; y por diosando por calles, plazas y caminos por falta de execucion. Hable esa multitud de Religiosas, de almas verdaderamente heroycas, sacrificadas á Dios en una clausura; visitadas y favorecidas de V. M. y con otras tantas disposiciones caritativas; y pereciendo de necesidad por falta de execucion.

No hay que decir, Señor, *no hay dinero*; porque remitiendo esta respuesta á otro exâmen, los mas claman por lo que es suyo, por su hacienda, por su casa, por sus alhajas, por sus bienes que exîsten; pero exîsten en manos del lobo; en manos de los que aspiran á enriquecerse con la sangre de los pobres; en manos que saben hacer elásticos vuestros Decretos, extendiéndolos y limitándolos á favor de su codicia; en manos que hacen mil mártires de otros tantos necesitados y afligidos, que tocan en las puertas de sus respectivas oficinas. Ya se dexa entender, Señor, que esta escandalosa conducta arguye poca piedad, poca adhesion al caritativo Gobierno de V. M.: mucho afec-

to al antiguo *antimonárquico*; y un empeño tenaz, aunque disimulado, por llevar adelante sus proyectos contra la Iglesia y sus Ministros. Todo esto hay, Señor; pero ¿qué? lo ignora V. M.? ¿No lo entrevé V. M. en tantas representaciones y recursos como han hecho y hacen á V. M. los necesitados? ¿Y ha de quedar sin remedio tanto mal? No... no es posible esta omision... no es compatible con la vigilancia y caridad de V. M. De lo contrario, Dios piadosísimo para V. M., seria el Juez mas riguroso en el dia del Juicio: *Deus de suo optimus, de nostro justus.*

Por último, manda V. M. que se zele sobre la reforma de costumbres: que á toda costa se corten los rápidos progresos que hacen el libertinage y la impiedad, consiguientes á la terrible revolucion y guerra desoladora; y que á este fin se prediquen Misiones en todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reyno. ¿Que heroismo de religion!... Permitidme, Señor, que yo exclame en este momento: *O virum inefabilem!*... ¿Inmortal FERNANDO!... ¿Hombre de Dios!... Tu memoria será eterna... Tu nombre pasará de generacion en generacion... Tu conducta... Pero aguardad, Señor, que tambien ha de juzgar Dios las justicias, las que se presentan obras buenas: *Ego justitias judicabo...* Es menester prevenir los cargos que pueden resultar aun de esta disposicion tan conocidamente santa. Es decir, Señor, ¿teneis presente en esta grande Providencia la reforma de vuestra casa? No

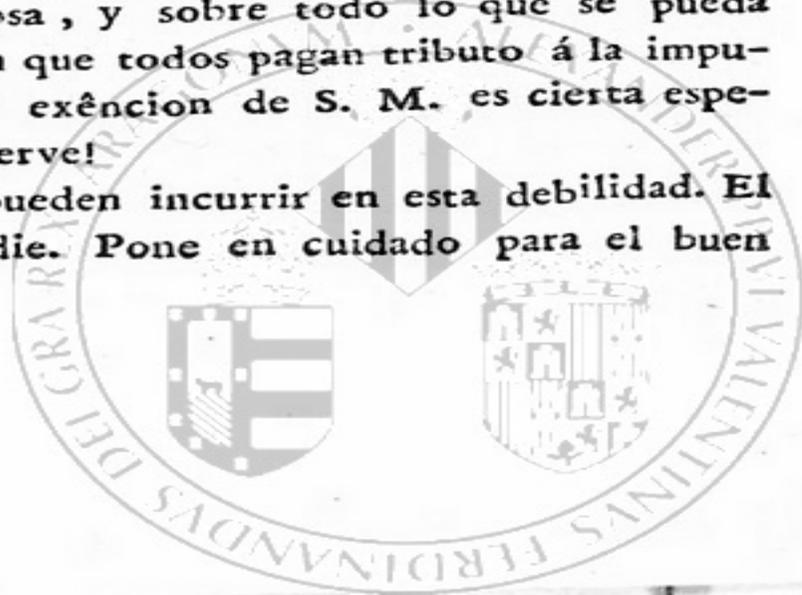


hablo aquí, Señor, de Vos, ni de los Serenísimos Infantes que os acompañan (1), antes miro como uno de los mayores cargos que Dios ha de hacer á los españoles, los notorios exemplos de vuestra virtud. Todos os miramos como la zarza de Moisés, sin quemaros en mitad del fuego; y cobardes no os imitamos: nos contentamos con admirar el prodigio de vuestra honestidad. ¿Que cargo contra nosotros! Volviendo pues al asunto, os pregunto á nombre del Señor: ¿cuidais de la reforma de los que os rodean, entran y salen en vuestro gabinete, y os acompañan en vuestra Corte? ¿Habeis averiguado si se mezcla entre los muchos que se dicen confidentes de V. M. alguna Dálida, en cuyos brazos pierden las fuerzas los valerosos Sansones: á cuyas instancias se descubren los secretos mas importantes; y cuya codicia se satisface con el precio de la sangre inocente (2)?

Pero hay mas: ¿estais seguro de que las Autoridades y Jueces á quienes se encarga la execucion de tan exemplar decreto, están libres de los

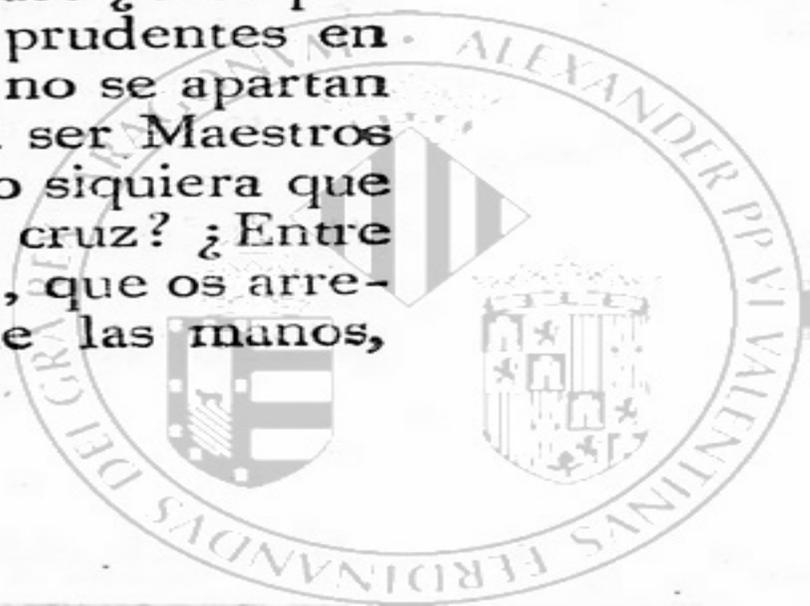
(1) La honestidad y pureza del Rey con respecto á su edad, y á los malos exemplos que no pueden esconderse á sus precisas modestas miradas, es prodigiosa, y sobre todo lo que se pueda ponderar. Los que se persuaden que todos pagan tributo á la impureza, deben confesar que esta exención de S. M. es cierta especie de milagro. ¡Dios lo conserve!

(2) Son muchos los que pueden incurrir en esta debilidad. El Orador no particulariza á nadie. Pone en cuidado para el buen gobierno. Este es su oficio.



escándalos que van á contener, del libertinage que van á extinguir, de la impureza que van á castigar, de las impiedades que van á reprimir, y de las discordias que van á componer? ; Ah Señor! Preguntad á esa multitud de pueblo que todos los dias os proclama: ellos os dirán el mal estado de esta causa: os dirán que corren torrentes de impureza por las calles y plazas de vuestra Corte; que la impiedad triunfa; que los templos están en la mayor parte desiertos; que sus Ministros se ven despreciados; que los escándalos son tantos como los pasos; que la iniquidad domina con cierto salvoconducto, porque no hay quien saque la cara por la causa de Dios; porque... *ipsi peccamus, qui compescere peccata debuimus...* porque los que han de remediar el mal tienen la viga en el ojo, y no les dexa sacar la pajilla del ageno: os dirán...

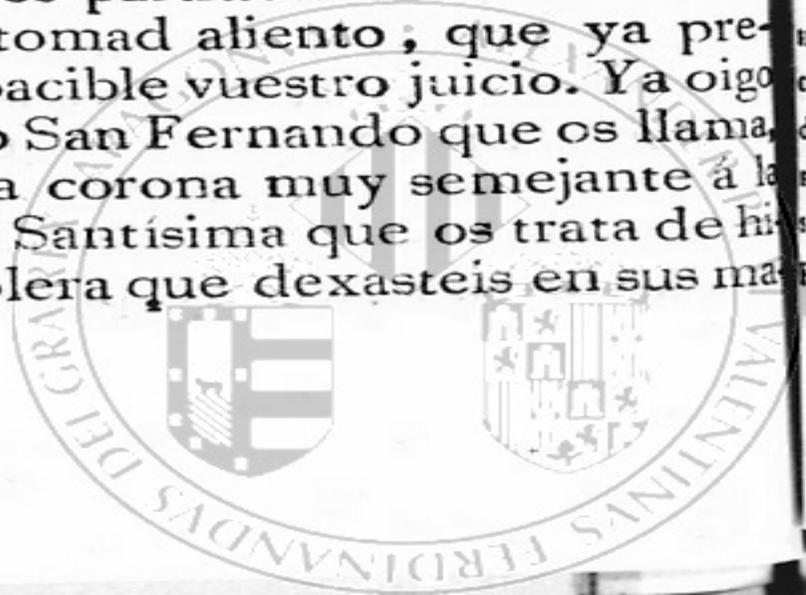
¿Pero que, Señor, he de recurrir á que os hablen los inocentes del pueblo, quando teneis á vuestro lado tantos sugetos de primer orden que pueden y deben avisaros de esto, y de quanto hace al acierto de vuestras providencias? ¿Será posible que habiendo tantos sabios y prudentes en su opinion que os acompañan, que no se apartan de vuestro lado, y tal vez aspiran á ser Maestros en Israel, no ha de haber uno... uno siquiera que con desinterés os ayude á llevar la cruz? ¿Entre tantos que os cubren de solicitudes, que os arrebatan los empleos y prebendas de las manos,



no ha de haber un Profeta, un Miqueas desengañado que saque la cara por vuestra causa y la de Dios, que se olvide de sí por un momento, y cuide del bien de la Nacion y de vuestra tranquilidad? ¿No ha de haber uno....? Pues en tal caso no hablo ya con hombres... Me vuelvo á Dios, de donde espero todo auxilio. Si...

Exurge Domine, et judica causam tuam... Levantaos, gran Dios, juzgad vuestra causa, que es la de FERNANDO: *Exurge, et dissipentur inimici ejus...* Levantaos, y caigan á tierra esos muros de *egoismo* y ambicion que le rodean; esos lobos rapaces que muerden disimuladamente, é impiden los efectos de la justicia; esa plaga de Egipto, pollilla de la Nacion, que turba la tranquilidad del mejor Rey: *Exurge...* Levantaos, Señor, y aparezca la rectitud de FERNANDO; conozca el mundo que en su amable corazon no se maquina el mal de nadie, y se trata del bien de todos: *Exurge...* Levantaos, Dios amable; haced justicia á su inocencia; haced saber á la Nacion entera que quantos defectos censura en el Gobierno, ninguno es obra de FERNANDO; todo es efecto de la desunion, del furor y ambicion de los partidos.

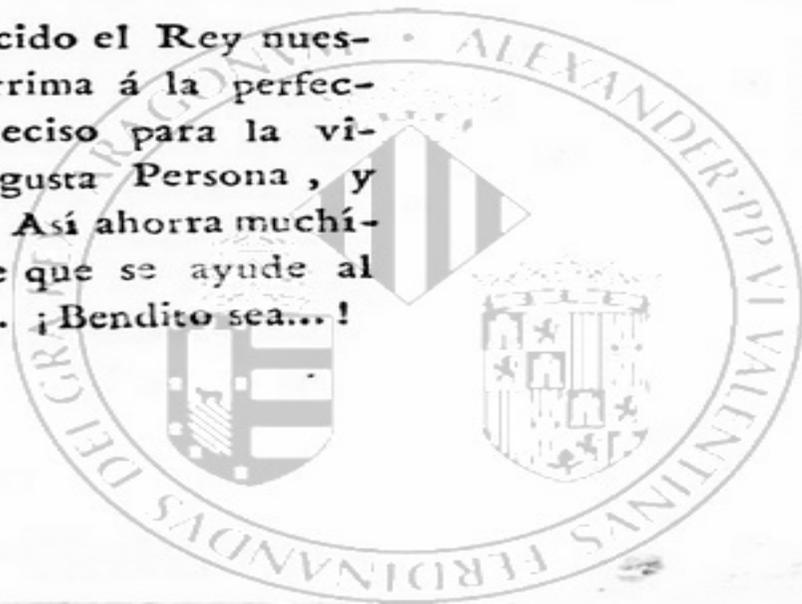
Sí, Rey amable, tomad aliento, que ya presenta un semblante apacible vuestro juicio. Ya oigo á vuestro Santo abuelo San Fernando que os llama, que os espera con una corona muy semejante á la suya. Ya oigo á María Santísima que os trata de hijo; que con la bandolera que dexasteis en sus ma-



nos os ha guardado puro el corazon para que os presenteis sin terror ante el divino tribunal. Ya oigo á los Basilios, Benitos, Bernardos, Domingos, Franciscos, con todo el coro de Santos Fundadores, que os tratan de Hermano y Redentor de sus exemplares Institutos, porque los habeis sacado á luz del abismo donde los habian sepultado los ministros de la impiedad. Ya oigo á la Iglesia toda que hace oracion por Vos como protector del dogma, y Defensor de su disciplina. Ya oigo, en fin, la dulce voz del supremo Juez, que con semblante halagüeño os dice: *Veni, benedice Patris mei...*

Ven, FERNANDO, no temas; ven á poseer el Reyno que tengo preparado para tí, para los Angeles y Justos que observaron mis preceptos. Ven, porque tuve hambre, y me diste de comer; tuve sed, y me diste de beber (1). Ven, porque estuve enfermo, y me visitaste; sí, á mí me visitaste quando te presentaste en ese Hospital General, y enternecido al ver tanta calamidad exclamaste en tu corazon con el Apóstol: *Quis infirmatur, et ego non infirmor?* Sí, sabed, pobrecitos pacientes, que

(1) La moderacion y economía á que ha reducido el Rey nuestro Señor su palacio, su mesa y su tren se arrima á la perfeccion Evangélica, porque si ésta permite lo preciso para la vida y decencia, el Rey no gasta mas en su augusta Persona, y no llega con mucho á lo que exige su dignidad. Así ahorra muchísimos millones al Erario; uno y otro con el fin de que se ayude al pobre soldado y demas necesidades del Reyno... ¡Bendito sea...!



*siento en mi corazón vuestras dolencias. Ven, porque estuve encarcelado, y me consolaste; sí, á mí me consolaste quando te metiste por esas cárceles y calabozos, animando á los pacientes, dando libertad á quantos permitia la justicia, y aliviando á todos en sus prisiones, y sustento. Ven, entra en el gozò de tu Señor. Ven... ; Gran Dios! *Confirma hoc, quod operatus est...* Completad quanto habeis empezado, y yo espero á favor de vuestro jóven David. Haced que obren en nuestro corazón los exemplos de su virtud, para que reunidos en caridad, observemos vuestra ley en esta vida; y con el amable FERNANDO á la cabeza, os alabemos por una eternidad de siglos en la gloria. Amen.*

Reimprímase:

Ròca.



